



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 23.Noviembre.2021.

HORA: 08:30 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Por motivos de agenda de esta Alcaldía, procede adelantar la hora de celebración de la sesión, fijándose ésta a las 08:30 horas.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 23 de Noviembre de 2021**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 16 de noviembre de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a la prórroga de los contratos suscritos con "Carrozas y Eventos Decolor, S.L." y "Aossa Global, S.A." para la prestación del servicio para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos y Carnaval, lotes 1, 2 y 3.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	18/11/2021 14:12:17
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	18/11/2021 14:08:14



F00671a1471212149f007e50460b0e0c



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.2.- Expediente relativo al inicio del expediente de la licitación para la contratación el "Servicio de mantenimiento, conservación, mejoras y sistema de telegestión de alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Chiclana". Expte. 32/2021.

2.3.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación de la "Póliza de seguro colectivo de vida para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera". Expte. 55/2021.

2.4.- Expediente relativo a la modificación del contrato suscrito con fecha 15 de enero de 2021 con AVANZIA APLICACIONES, S.L. Y PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO para la prestación del "Servicio de adecuación, producción e instalación expositiva de Nueva Gadeira, espacio Arqueológico, Centro de Interpretación del yacimiento del Cerro del Castillo". Expte. 12/2020.

2.5.- Expediente relativo a la aprobación de rectificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de octubre de 2021.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio con la Parroquia San Juan Bautista.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Parroquia Nuestra Señora del Carmen.

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida a la Asociación Cruz Roja Española.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos materia de su competencia.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 285/2020.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.



F00671a1471212149f007e50460b0e0ct

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=F00671a1471212149f007e50460b0e0ct>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	18/11/2021 14:12:17
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	18/11/2021 14:08:14